

Zinacantepec, México; a 08 de abril de 2025.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

**CIUDADANAS Y CIUDADANOS  
DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC  
PRESENTE**

## **CONVOCATORIA PARA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO**

Con base en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 28 párrafos cuarto, quinto, sexto y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como el Acuerdo N° 128 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha tres de abril de dos mil veinticinco; y con el objeto de promover la participación de las ciudadanas y ciudadanos de Zinacantepec, el Ayuntamiento Constitucional de Zinacantepec 2025-2027, emite la siguiente:

### **CONVOCATORIA**

Ciudadanas y Ciudadanos Zinacantepequenses, nos permitimos invitarles para que se registren a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día veintitrés del mes de abril del año en curso, dentro del horario de 10:00 a 17:00 hrs., en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, para que se autorice la participación de ciudadanas o ciudadanos en la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, correspondiente a la Administración 2025-2027, misma que tendrá verificativo el día veinticuatro de abril del año en curso, en el Salón de Cabildos de este Ayuntamiento de Zinacantepec.

Zinacantepec México a 08 de abril de 2025